



Acta N° 10 de fecha 6 de marzo de 2025.-

RESOLUCIÓN N° 1.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 42/2024 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y MAMPARAS - ID N° 443935 – ADJUDICACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA Y CANCELACIÓN.-

Página 1 de 3

VISTO: la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”; el Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 de fecha 1 de agosto de 2024; la Resolución N° 13, Acta N° 24 de fecha 30 de mayo de 2024 “Norma Reglamentaria - Lineamientos para los Procesos de Contrataciones Públicas del BCP”; las Resoluciones N° 4, 1, 32, Actas N°s. 36, 50 y 60 de fechas 1 de agosto, 17 de octubre y 12 de diciembre de 2024, respectivamente; la Resolución N° 1601/24 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fecha 17 de junio de 2024; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 13/2025 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 12 de febrero de 2025; el dictamen técnico de fecha 11 de julio de 2024; el Acta de Apertura y su complemento de fecha 11 de setiembre de 2024; los informes DL-DM N°s. 322/2024 y 40/2025 del Departamento de Logística de fechas 23 de setiembre 2024 y 4 de febrero de 2025; los informes CEO N°s. 103/2024, 3/2025 y el memorando GG.CEO.SE. N° 4/2025 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 9 de octubre de 2024, 26 y 28 de febrero de 2025; la providencia de la Presidencia de fecha 4 de marzo de 2024; y,

CONSIDERANDO: que, por Resolución N° 4, Acta N° 36 de fecha 1 de agosto de 2024, el Directorio autorizó el llamado a “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 42/2024 – ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y MAMPARAS - ID N° 443935”.

Que, por Resolución N° 1, Acta N° 50 de fecha 17 de octubre de 2024, se dispuso entre otros, adjudicar los lotes N° 4, 6 y 9 al señor ÉDGAR BERNARDINO RODRÍGUEZ BARRIOS y a facultar la suscripción del contrato y los pagos correspondientes, en los términos establecidos.

Que, por Resolución N° 32, Acta N° 60 de fecha 12 de diciembre de 2024, el Directorio del Banco Central del Paraguay resolvió: 1°) Revocar la adjudicación al señor ÉDGAR BERNARDINO RODRÍGUEZ BARRIOS de los lotes N° 4, 6 y 9 correspondientes a la Licitación Pública Nacional N° 42/2024 – ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y MAMPARAS – ID N° 443935, dispuesta por Resolución N° 1, Acta N° 50 de fecha 17 de octubre de 2024 y dejar sin efecto el respectivo Contrato N° 76/24 de fecha 22 de noviembre de 2024 suscrito en su cumplimiento, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 y a los fundamentos expuestos en el exordio del presente acto administrativo. 2°) Retrotraer el referido proceso de contratación a la etapa de evaluación para una reevaluación de las ofertas respecto de los Lotes N°s. 4, 6 y 9 de la Licitación Pública Nacional N° 42/2024 – ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y MAMPARAS – ID N° 443935, de haberlas, conforme a lo dispuesto por el artículo precedente.

Que, en cumplimiento de la Resolución citada precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a reevaluar las ofertas presentadas respecto de los Lotes N° 4, 6 y 9 de la “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 42/2024 – ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y MAMPARAS – ID N° 443935”.

Que, el artículo 55° de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, establece que: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla las condiciones legales,

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]



Acta N° 10 de fecha 6 de marzo de 2025.-

RESOLUCIÓN N° 1.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 42/2024 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y MAMPARAS - ID N° 443935 – ADJUDICACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA Y CANCELACIÓN.-

Página 2 de 3

financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente”.

Que, conforme a las normas vigentes, corresponde la designación de los administradores del respectivo contrato que deberá realizarse en forma nominal, con la indicación de los cargos y dependencias en los cuales se desempeñan.

Que, por informe CEO N° 3/2025 de fecha 26 de febrero de 2025, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de los artículos 52° y 54° de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, recomienda la adjudicación del Lote N° 9 del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 42/2024 – ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y MAMPARAS - ID N° 443935 y señala que el plazo de vigencia del contrato será desde su firma, hasta el cumplimiento total de las obligaciones pactadas; sugiere la declaración desierta del Lote N° 4 - ADQUISICIÓN DE SILLA CON PATA FIJA SIN APOYABRAZOS en virtud de lo establecido en el artículo 56, inciso b) de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y la cancelación del Lote N° 6 – ADQUISICIÓN DE MUEBLES VARIOS, en virtud de lo establecido en el artículo 57, inciso c) de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
RESUELVE:**

- 1°) Adjudicar al señor GUILLERMO PAREDES AMARILLA el Lote N° 9 de la “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 42/2024 – ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y MAMPARAS - ID N° 443935”, con vigencia desde la firma del contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones pactadas, en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de este llamado, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

Lote N°	Descripción	Precio Total en G (I.V.A. Incluido)
9	ADQUISICIÓN DE MAMPARAS BAJAS	G.43.860.000.-

- 2°) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir el contrato correspondiente con el señor GUILLERMO PAREDES AMARILLA, conforme con los términos de este acto administrativo, la Resolución N° 4, Acta N° 36 de fecha 1 de agosto de 2024, la oferta del adjudicatario y las disposiciones legales vigentes.-----
- 3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago al señor GUILLERMO PAREDES AMARILLA de la suma total establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de este llamado, con los términos del presente acto administrativo y las normas vigentes.-----
- 4°) Designar en carácter de administradora del contrato autorizado a la funcionaria TERESA SCHREIBER, con C.I. N° 875.711, Directora del Departamento de Logística en carácter de titular

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]



Acta N° 10 de fecha 6 de marzo de 2025.-

RESOLUCIÓN N° 1.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 42/2024 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y MAMPARAS - ID N° 443935 – ADJUDICACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA Y CANCELACIÓN.-

Página 3 de 3

y en carácter de auxiliar al funcionario GUSTAVO MOLAS, con C.I. N° 1.352.660, Jefe de la Sección Mantenimiento de Edificios y Obras Civiles de la División Mantenimiento del Departamento de Logística o quienes los sustituyan en el ejercicio de los mencionados cargos, siendo responsables de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de los principales datos de la ejecución del contrato.-----

- 5°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Objeto del Gasto 541 “ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES” del Programa 1 - Presupuesto de Programa Central, 001 Programa Central.-----
- 6°) Declarar desierto el Lote N° 4 - ADQUISICIÓN DE SILLA CON PATA FIJA SIN APOYABRAZOS del presente llamado, en virtud a lo establecido en el artículo 56, inciso b) de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.-----
- 7°) Cancelar el Lote N° 6 – ADQUISICIÓN DE MUEBLES VARIOS del presente llamado, en virtud de lo establecido en el artículo 57, inciso c) de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.-----
- 8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

FIRMADO DIGITALMENTE:

CARLOS CARVALLO SPALDING.-PRESIDENTE.-

HUMBERTO COLMÁN.-CARMEN MARÍN RODRÍGUEZ.-

LIANA CABALLERO KRAUSE.-MIGUEL ÁNGEL MORA.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BAEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-